


MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 000244 DE 2019
(31 ENE 2019)

Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015 y el numeral 2 del artículo 2 del Decreto – Ley 4107 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política señala en su artículo 48 que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, y en su artículo 49, que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.

Que la Ley 1751 de 2015 establece que el derecho a la salud es fundamental, autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo; comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud; y debe ser garantizado a través de las prestaciones de salud, estructuradas sobre una concepción integral que incluya la promoción, prevención, paliación, atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas.

Que en el artículo 15 de dicha disposición normativa, se fijaron los criterios para que este Ministerio excluya los servicios o tecnologías que no deberán financiarse con recursos públicos asignados al sector salud, previo el agotamiento de un procedimiento técnico-científico, que deberá evaluar y considerar el criterio de expertos independientes de alto nivel, de las asociaciones profesionales de la especialidad correspondiente y de los pacientes que serían potencialmente afectados con la decisión de exclusión.

Que en ejercicio de la referida facultad, este Ministerio adoptó el procedimiento técnico-científico, de carácter público, colectivo, participativo y transparente, a través de la Resolución 330 de 2017, mediante el cual se determinan los servicios y tecnologías que deberán ser excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, el cual se compone de cuatro fases para su desarrollo, a saber: i) nominación y priorización; ii) análisis técnico-científico; iii) consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía; y iv) adopción y publicación de las decisiones.

Que durante el segundo semestre de 2017, en la fase de nominación y priorización se recibieron treinta y una (31) nominaciones de servicios o tecnologías para ser excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, listado que fue publicado en la página web oficial de este Ministerio en el mes de septiembre de 2017; lo anterior, con el ánimo de que los interesados presentaran sus objeciones, observaciones o aportes en los términos del inciso 2 del artículo 12 de la Resolución 330 de 2017.

1

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** (“la Base de Datos”). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

RESOLUCIÓN NÚMERO **000244** **31 ENE 2019**
 DE 2019 **Página 2 de 13**

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

Que la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud conformó y convocó en enero de 2018, el Grupo de Análisis Técnico-Científico, de que trata el artículo 18 de la Resolución 330 de 2017, con el objetivo de que expertos independientes y representantes de asociaciones de profesionales de la salud, emitiesen sus conceptos y recomendaciones frente a la conveniencia o no de la exclusión de los servicios y tecnologías nominados.

Que de manera paralela y dentro de la fase de análisis técnico-científico esta Entidad remitió por correo electrónico al Instituto de Evaluación de Tecnológica en Salud – IETS las treinta y un (31) nominaciones presentadas, para que dicha institución realizara los estudios técnicos respectivos, los cuales fueron entregados mediante radicado 201842300704892 el 15 de mayo de 2018, en cumplimiento del artículo 17 del citado acto administrativo.

Que, como resultado de los estudios técnicos efectuados por el IETS, se determinó que de las treinta y un (31) nominaciones, algunas tecnologías fueron presentadas con doble indicación o patología como nominación, lo que sirvió para determinar que sería un total de cuarenta y un (41) tecnologías que se tendrían como posibles nominaciones para ser analizadas en las diferentes fases contempladas para la definición de las exclusiones.

Que, por su parte, el Grupo de Análisis Técnico-Científico conformado con la participación de ciento treinta y cinco (135) expertos representantes de cuarenta y dos (42) asociaciones de profesionales del área de la salud, emitió concepto y recomendación de exclusión para cada una de las tecnologías o servicios analizados, los cuales fueron publicados en la página web de este Ministerio el día 12 de octubre de 2018.

Que en desarrollo de la fase de consulta a pacientes potencialmente afectados y ciudadanía, se adelantaron eventos regionales en las ciudades de Barranquilla, San Juan de Pasto, Santiago de Cali, Valledupar, Leticia, Puerto Canoño, Armenia, Bucaramanga, Bogotá D.C., Medellín y Florencia, en los cuales se contó con la participación de trescientos noventa y cinco (395) personas, en representación de organizaciones de pacientes y ciudadanos a título personal, quienes aportaron sus opiniones frente a la conveniencia o no de la exclusión de las tecnologías o servicios que recibieron recomendación de exclusión por parte del Grupo de Análisis Técnico-Científico. Dichas opiniones y aportes fueron publicados en su totalidad en la página web de la entidad el día 29 de noviembre de 2018.

Que, para la fase de adopción de la decisión y publicación, la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud tuvo en consideración los resultados de las fases precedentes, estableciendo que, del total de las cuarenta y un (41) nominaciones, diecisiete (17) fueron consideradas como no exclusión, diez (10) requieren de otros análisis y catorce (14) fueron catalogadas como exclusión de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.

Que, con fundamento en lo anterior, es preciso definir el listado de cincuenta y siete (57) servicios y tecnologías que están excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, el cual incluye además de las catorce (14) exclusiones, producto del último proceso de análisis, las cuarenta (40) establecidas en la Resolución 5267 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adóptese el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, el cual se encuentra contenido en el "Anexo Técnico" que forma parte integral del presente acto administrativo.

P d

2

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019


RESOLUCIÓN NÚMERO .000244 DE 2019 Página 3 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución 5267 de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 ENE 2019


JUAN PABLO URIBE RESTREPO
 Ministro de Salud y Protección Social

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO

.000244

DE 2019

Página 4 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

ANEXO TÉCNICO

Listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la Salud

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
1	ACETAMINOFÉN + CODEINA	EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADA G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIIO FACIAL G519 TRASTORNOS DEL NERVIIO FACIAL, NO ESPECIFICADO G520 TRASTORNOS DEL NERVIIO OLFATORIO G521 TRASTORNOS DEL NERVIIO GLOsofaríngeo G522 TRASTORNOS DEL NERVIIO VAGO G523 TRASTORNOS DEL NERVIIO HIPOGLOSO G527 TRASTORNOS DE MÚLTIPLES NERVIOS CRANEALES G528 TRASTORNOS DE OTROS NERVIOS CRANEALES ESPECIFICADOS G529 TRASTORNO DE NERVIIO CRANEA, NO ESPECIFICADO G531 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (A00-B99) G532 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN LA SARCOIDOSIS (D89.8) G533 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G538 OTROS TRASTORNOS DE LOS NERVIOS CRANEALES EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G548 OTROS TRASTORNOS DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS G549 TRASTORNO DE LA RAIZ Y PLEXOS NERVIOSOS, NO ESPECIFICADO G550 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G551 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES (M50-M51) G552 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN LA ESPONDILIOSIS (M47.-) G553 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS DORSOPATIAS (M45-M46, M48.-, M53-M54) G558 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G561 OTRAS LESIONES DEL NERVIIO MEDIANO G562 LESIÓN DEL NERVIIO CUBITAL G563 LESIÓN DEL NERVIIO RADIAL G570 LESIÓN DEL NERVIIO CIÁTICO G572 LESIÓN DEL NERVIIO CRURAL G573 LESIÓN DEL NERVIIO CIÁTICO POPLITEO EXTERNO G574 LESIÓN DEL NERVIIO CIÁTICO POPLITEO INTERNO G576 LESIÓN DEL NERVIIO PLANTAR G587 MONONEURITIS MÚLTIPLE G588 OTRAS MONONEUROPATIAS ESPECIFICADAS G686 MONONEUROPATIA, NO ESPECIFICADA G84 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO G908 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO

4

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO **000244** DE 2019 Página 5 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán esenciales de la Atención con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		G858 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, NO ESPECIFICADO
		G858 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
		G859 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO
		G876 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS
		G876 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS
		G88 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		G881 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		G888 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H44 NEURITIS ÓPTICA
		H470 TRASTORNOS DEL NERVO ÓPTICO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		H481 NEURITIS RETROBULAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H488 OTROS TRASTORNOS DEL NERVO ÓPTICO Y DE LAS VÍAS ÓPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H490 PARÁLISIS DEL NERVO MOTOR OCULAR COMUN [III PAR]
		H491 PARÁLISIS DEL NERVO PATÉTICO [IV PAR]
		H492 PARÁLISIS DEL NERVO MOTOR OCULAR EXTERNO [VI PAR]
		H833 TRASTORNOS DEL NERVO AUDITIVO
		H840 NEURITIS DEL NERVO AUDITIVO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		M792 NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS
		O250 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL EMBARAZO
		O350 ATENCIÓN MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO
		O743 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO
		O892 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL PUERPERIO
		O903 TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO
		P113 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL NERVO FACIAL
		P114 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN OTROS NERVIOS CRANEALES
		P119 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO
		P142 PARÁLISIS DEL NERVO FRENO DEBIDA A TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO
		P145 TRAUMATISMO DURANTE EL NACIMIENTO EN OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO
		P148 TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DURANTE EL NACIMIENTO

5

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

RESOLUCIÓN NÚMERO **000244** 31 ENE 2019
 DE 2019 Página 6 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se publica el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		G078 OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, ESPECIFICADAS
		G079 MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA
		R298 OTROS SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS NERVIOSO Y OSTEOMUSCULAR Y LOS NO ESPECIFICADOS
3	ACETAMINOFEN + HIDROCODONA	EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO
		DIAGNÓSTICOS CIE-10 RELACIONADOS:
		G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL NO ESPECIFICADA
		G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIJO FACIAL
		G519 TRASTORNOS DEL NERVIJO FACIAL, NO ESPECIFICADO
		G520 TRASTORNOS DEL NERVIJO OLFATORIO
		G521 TRASTORNOS DEL NERVIJO GLOsofaríngeo
		G522 TRASTORNOS DEL NERVIJO VAGO
		G523 TRASTORNOS DEL NERVIJO HIPOGLOSO
		G527 TRASTORNOS DE MÚLTIPLES NERVIOS CRANEALES
		G528 TRASTORNOS DE OTROS NERVIOS CRANEALES ESPECIFICADOS
		G529 TRASTORNO DE NERVIJO CRANEAL, NO ESPECIFICADO
		G531 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (A00-G99)
		G532 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN LA SARCIDOSIS (D96.8)
		G533 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES, EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48)
		G538 OTROS TRASTORNOS DE LOS NERVIOS CRANEALES EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		G548 OTROS TRASTORNOS DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS
		G549 TRASTORNO DE LA RAÍZ Y PLEXOS NERVIOSOS, NO ESPECIFICADO
		G550 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48)
		G551 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES (M50-M51)
		G552 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN LA ESPONDILOSIS (M47.-)
		G553 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS DORSOPATÍAS (M45-M46, M48.-, M53-M54)
		G558 COMPRESIONES DE LAS RAÍCES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		G561 OTRAS LESIONES DEL NERVIJO MEDIANO
		G562 LESIÓN DEL NERVIJO CUBITAL
		G563 LESIÓN DEL NERVIJO RADIAL
		G570 LESIÓN DEL NERVIJO CIÁTICO
		G572 LESIÓN DEL NERVIJO CRURAL
		G573 LESIÓN DEL NERVIJO CIÁTICO PÓPLITEO EXTERNO
		G574 LESIÓN DEL NERVIJO CIÁTICO PÓPLITEO INTERNO
		G576 LESIÓN DEL NERVIJO PLANTAR
		G587 MONONEURITIS MÚLTIPLE
		G588 OTRAS MONONEUROPATÍAS ESPECIFICADAS
		G589 MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA
		G64 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIJO PERIFÉRICO

6

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO

000244

DE 2019

Página 7 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos propios asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		G906 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO
		G906 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, NO ESPECIFICADO
		G908 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
		G908 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO
		G978 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS
		G978 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS
		G98 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		G981 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		G988 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H45 NEURITIS ÓPTICA
		H470 TRASTORNOS DEL NERVO ÓPTICO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		H481 NEURITIS RETROBULBAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H488 OTROS TRASTORNOS DEL NERVO ÓPTICO Y DE LAS VÍAS ÓPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H490 PARÁLISIS DEL NERVO MOTOR OCULAR COMÚN [III PAR]
		H491 PARÁLISIS DEL NERVO PATÉTICO [IV PAR]
		H492 PARÁLISIS DEL NERVO MOTOR OCULAR EXTERNO [VI PAR]
		H833 TRASTORNOS DEL NERVO AUDITIVO
		H840 NEURITIS DEL NERVO AUDITIVO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		M792 NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS
		O032 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL EMBARAZO
		O050 ATENCIÓN MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO
		O743 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO
		O892 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL PUERPERIO
		O923 TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO
		P112 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL NERVO FACIAL
		P114 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN OTROS NERVIOS CRANEALES
		P118 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO
		P342 PARÁLISIS DEL NERVO FRENOO DEBIDA A TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO
		P348 TRAUMATISMO DURANTE EL NACIMIENTO EN OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO

7

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO **000244** DE 2019 **Página 8 de 13**

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		P149 TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DURANTE EL NACIMIENTO Q078 OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, ESPECIFICADAS Q079 MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA R228 OTROS SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS NERVIOSO Y OSTEOMUSCULAR Y LOS NO ESPECIFICADOS
3	ANAKINRA	ARTRITIS REUMATOIDE
4	BLEFAROPLASTIA CON LÁSER	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
5	BLEFAROPLASTIA INFERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
6	BLEFAROPLASTIA INFERIOR TRANSCONJUNTIVAL	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
7	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
8	DUPRENORFINA	EXCLUIDO EN DOLOR NEUROPÁTICO. DIAGNOSTICOS CIE-10 RELACIONADOS G379 ENFERMEDAD DESMIELINIZANTE DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADA G518 OTROS TRASTORNOS DEL NERVIÓ FACIAL G519 TRASTORNOS DEL NERVIÓ FACIAL, NO ESPECIFICADO G520 TRASTORNOS DEL NERVIÓ OLFATORIO G521 TRASTORNOS DEL NERVIÓ GLOsofaríngeo G522 TRASTORNOS DEL NERVIÓ VAGO G523 TRASTORNOS DEL NERVIÓ HIPOGLOSO G527 TRASTORNOS DE MÚLTIPLES NERVIOS CRANEALES G528 TRASTORNOS DE OTROS NERVIOS CRANEALES ESPECIFICADOS G529 TRASTORNO DE NERVIÓ CRANEAL, NO ESPECIFICADO G531 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (A00-B99) G532 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN LA SARCÓIDOSIS (D86.8) G533 PARÁLISIS MÚLTIPLE DE LOS NERVIOS CRANEALES EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G538 OTROS TRASTORNOS DE LOS NERVIOS CRANEALES EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G548 OTROS TRASTORNOS DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS G549 TRASTORNO DE LA RAÍZ Y PLEXOS NERVIOSOS, NO ESPECIFICADO G550 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (C00-D48) G551 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES (M50-M51) G552 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN LA ESPONDILOSIS (M47 -) G553 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ODRSOPATÍAS (M45-M46, M48 - M53-M54) G556 COMPRESIONES DE LAS RAICES Y PLEXOS NERVIOSOS EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE G561 OTRAS LESIONES DEL NERVIÓ MEDIANO G562 LESIÓN DEL NERVIÓ CUBITAL

8

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO

000244 DE 2019

Página 9 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		G563 LESIÓN DEL NERVO RADIAL
		G570 LESIÓN DEL NERVO CIÁTICO
		G572 LESIÓN DEL NERVO CRURAL
		G573 LESIÓN DEL NERVO CIÁTICO PÓPLITEO EXTERNO
		G574 LESIÓN DEL NERVO CIÁTICO PÓPLITEO INTERNO
		G576 LESIÓN DEL NERVO PLANTAR
		G587 MONONEURITIS MÚLTIPLE
		G588 OTRAS MONONEUROPATIAS ESPECIFICADAS
		G589 MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA
		G84 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO
		G808 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO
		G809 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO, NO ESPECIFICADO
		G868 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
		G869 TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO
		G876 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS
		G879 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO, CONSECUTIVOS A PROCEDIMIENTOS
		G86 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		G861 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		G866 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL SISTEMA NERVIOSO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H46 NEURITIS ÓPTICA
		H470 TRASTORNOS DEL NERVO ÓPTICO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		H481 NEURITIS RETROBULAR EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H485 OTROS TRASTORNOS DEL NERVO ÓPTICO Y DE LAS VÍAS ÓPTICAS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		H490 PARÁLISIS DEL NERVO MOTOR OCULAR COMÚN (II PAR)
		H491 PARÁLISIS DEL NERVO PATÉTICO (IV PAR)
		H492 PARÁLISIS DEL NERVO MOTOR OCULAR EXTERNO (VI PAR)
		H533 TRASTORNOS DEL NERVO AUDITIVO
		H540 NEURITIS DEL NERVO AUDITIVO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
		M702 NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS
		O092 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL EMBARAZO
		O350 ATENCIÓN MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACION DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO
		O743 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL POR LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO Y EL PARTO
		O802 COMPLICACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DEBIDAS A LA ANESTESIA ADMINISTRADA DURANTE EL PUERPERIO

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO **00244** DE 2019 Página 10 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		O693 TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO P113 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL NERVIJO FACIAL P114 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN OTROS NERVIOS CRANEALES P115 TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL NO ESPECIFICADO P142 PARÁLISIS DEL NERVIJO FRENICO DEBIDA A TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO P145 TRAUMATISMO DURANTE EL NACIMIENTO EN OTRAS PARTES DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO P146 TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DURANTE EL NACIMIENTO Q078 OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEL SISTEMA NERVIOSO, ESPECIFICADAS Q079 MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL SISTEMA NERVIOSO, NO ESPECIFICADA R256 OTROS SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS NERVIOSO Y OSTEOMUSCULAR Y LOS NO ESPECIFICADOS
9	CIRCUITO CERRADO DE TV	CEGUERA BINOCULAR
10	CIRCUITO CERRADO DE TV PROVISTO DE TELELUPA CON PANTALLA Y MESA	CEGUERA BINOCULAR
11	COLEGIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TODAS
12	CÓNDROITINA	TODAS
13	CONDROITINA SULFATO	OSTEOARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA; OTRAS POLIARTROSIS; ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES
14	COSMÉTICOS FACIALES EN TODAS LAS FORMAS COSMÉTICAS (POLVO, LOCIÓN, SOLUCIÓN, EMULSIÓN, BARRA, ETC.), BALSAMO PARA LABIOS Y MAQUILLAJE	TODAS
15	CLAZEPAM	ECLAMPSIA EN EL EMBARAZO
16	EDUCACIÓN ESPECIAL	TODAS
17	EDULCORANTES (NATURALES Y ARTIFICIALES), SUSTITUTOS DE LA SAL E INTENSIFICADORES DE SABOR, SUCRALOSA	TODAS
18	EMULSIÓN HIDRATANTE CORPORAL	TODAS
19	ERLOTINIB	EXCLUIDO EN CÁNCER PULMÓNAR NO MICROCÍTICO SIN EGFR

10

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

RESOLUCIÓN NÚMERO **00244** **31 ENE 2019** DE 2019 **Página 11 de 13**

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud".

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
		DIAGNOSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: C341 TUMOR MALIGNO DEL LÓBULO SUPERIOR, BRONQUIO O PULMÓN C342 TUMOR MALIGNO DEL LÓBULO MEDIO, BRONQUIO O PULMÓN C343 TUMOR MALIGNO DEL LÓBULO INFERIOR, BRONQUIO O PULMÓN C349 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS O DEL PULMÓN, PARTE NO ESPECIFICADA
20	ESTRATEGIAS LÚDICAS Y RECREATIVAS	TODAS
21	FECONDACION IN VITRO CON ICBI	N979 INFERTILIDAD FEMENINA, NO ESPECIFICADA
22	FOTOGRAFÍAS	BLEFAROPLASTIA ESTETICA; RINOPLASTIA ESTETICA; OTROS PROCEDIMIENTOS ESTETICOS
23	GEL ANTIBACTERIAL	TODAS
24	GLUCOSAMINA	TODAS
25	GLUCOSAMINA CLORHIDRATO	TODAS
26	GLUTEOPLASTIA DE AUMENTO CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTETICOS, HIPOPLASIA GLUTEO
27	GLUTEOPLASTIA DE AUMENTO CON TEJIDO AUTOLOGO	CON FINES ESTETICOS, HIPOPLASIA GLUTEO
28	HOGARES GERIÁTRICOS	TODAS
29	INFLIXIMAB	EXCLUIDO EN ARTRITIS IDIOPÁTICA JUVENIL. DIAGNOSTICOS CIE-10 RELACIONADOS: M080 ARTRITIS REUMATOIDE JUVENIL M081 ESPONDILOITIS ANQUILOSANTE JUVENIL M082 ARTRITIS JUVENIL DE COMIENZO GENERALIZADO M083 POLIARTRITIS JUVENIL (SERONEGATIVA) M084 ARTRITIS JUVENIL PAUCIARTICULAR M085 OTRAS ARTRITIS JUVENILES M088 ARTRITIS JUVENIL, NO ESPECIFICADA
30	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	N979 INFERTILIDAD FEMENINA, NO ESPECIFICADA
31	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	N46 ESTERILIDAD EN EL VARON
32	INSUMOS Y MATERIAL EDUCATIVO	PARA EL CUIDADO AMBULATORIO
33	INTERFERÓN BETA 1A (30mcg)	EXCLUIDO EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE TIPO SECUNDARIA PROGRESIVA. DIAGNÓSTICO CIE-10 RELACIONADO: G35 ESCLEROSIS MÚLTIPLE
34	LÁMPARA U OTROS ELEMENTOS QUE PROPORCIONEN LUZ COMO APOYO VISUAL	TODAS
35	LÓCIÓN HIDRATANTE CORPORAL	TODAS
36	MAGNIFICADOR TIPO COMO 4X PARA VISIÓN CERCANA, MAGNIFICADOR	CEGUERA BINOCULAR

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO

000244 DE 2019

Página 12 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA
	ELECTRÓNICO PORTÁTIL RUBY XL-HD (FREELLOW) y MAGNIFICADOR LED STAND ASPHERIC PARA BAJA VISIÓN Y OTRAS MARCAS O REFERENCIAS	
37	MAMOPLASTIA DE AUMENTO BILATERAL CON DISPOSITIVO	CON FINES ESTÉTICOS; HIPOPLASIA MAMARIA
38	MAMOPLASTIA DE AUMENTO BILATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO	CON FINES ESTÉTICOS; HIPOPLASIA MAMARIA
39	MÉTODOS THERASLIT, PEDIASLIT, PENGUINSUIT Y ADELITSUIT	TODAS LAS INDICACIONES
40	MICROFONO REMOTO	TODAS LAS INDICACIONES
41	PEXIA MAMARIA (MAMOPEXIA) BILATERAL	CON FINES ESTÉTICOS; PTOSIS MAMARIA
42	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR TÉCNICA DE RELLENO	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
43	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR TÉCNICA ENDOSCÓPICA	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
44	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL POR LIPOSUCCIÓN	CON FINES ESTÉTICOS; LIPODISTROFIA ABDOMINAL
45	RINOPLASTIA ESTÉTICA	ALTERACIÓN ESTÉTICA DE LA NARIZ, INDEPENDIENTE DE LA VÍA
46	RITIDECTOMIA DE PÁRPADO INFERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
47	RITIDECTOMIA DE PÁRPADO SUPERIOR	CON FINES ESTÉTICOS; BLEFAROPTOSIS POR ENVEJECIMIENTO
48	RITIDECTOMIA TOTAL (FRENTE, PÁRPADOS, MEJILLAS Y CUELLO)	RITIDOSIS FACIAL POR ENVEJECIMIENTO
49	SOMBRA TERAPÉUTICAS	TODAS
50	SUPLEMENTOS DIETARIOS	PARA PERSONAS SANAS
51	TELESCOPIO	CEGUERA BINCULAR
52	TEOFILINA	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA COMO MONOTERAPIA
53	TERAPIA TOMATIS	TODAS LAS INDICACIONES
54	TERAPIAS QUE NO HACEN PARTE DEL ENFOQUE	AUTISMO EN LA NIÑEZ

12

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.

31 ENE 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO **000244** DE 2019 Página 13 de 13

Continuación de la resolución: "Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que están excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud"

No.	SERVICIO O TECNOLOGÍA	ENFERMEDAD O CONDICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO O TECNOLOGÍA.
	TERAPÉUTICO ABA: - INTERVENCIONES CON AGENTES QUELANTES - TERAPIA CON CÁMARAS HIPERBÁRICAS - TERAPIA LIBRE DE GLUTEN - TERAPIA CELULAR - INYECCIONES DE SECRETINA - SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS - ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL - TRABAJO CON ANIMALES (PERROS, DELFINES, ETC.) - AROMATERAPIA	
55	TOALLAS DE LIMPIEZA	TODAS LAS INDICACIONES
56	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL	TODAS
57	TOALLAS HIGIÉNICAS, PAÑITOS HÚMEDOS, PAPEL HIGIÉNICO E INSUMOS DE ASEO	TODAS

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** ("la Base de Datos"). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.